

III. OTRAS DISPOSICIONES

JUNTAS ELECTORALES PROVINCIALES

17485 *Acuerdo de 31 de octubre de 2011, de la Junta Electoral Provincial y de Zona de Melilla, por la que, en cumplimiento de sentencia, se proclama la candidatura para las elecciones al Congreso de los Diputados y el Senado, convocadas por Real Decreto 1329/2011, de 26 de septiembre.*

La Junta Electoral Provincial y de Zona de Melilla, en su reunión del día de la fecha, ha acordado en ejecución de sentencia proclamar la candidatura del Partido Por un Mundo Más Justo (PMU+J) concurrente a las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado por Real Decreto 1329/2011, de 26 de septiembre, presentada en el ámbito territorial de esta Junta, y ordena su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 47.5, en relación con el 169.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

7. POR UN MUNDO MÁS JUSTO (PUM+J)

1. Don Rafael Amat Alcalá.

Suplentes:

1. Doña María Gracia García Colis.

SENADO

4. POR UN MUNDO MÁS JUSTO (PUM+J)

1. Doña Montserrat García Duro.

Suplente 1: Don Carlos Felipe Vergara González.

Suplente 2: Doña Alice García de la Noceda Enrich.

Melilla, 31 de octubre de 2011.–El Presidente, Miguel Ángel García Gutiérrez.

III. OTRAS DISPOSICIONES

JUNTAS ELECTORALES PROVINCIALES

- 17486** *Acuerdo de 3 de noviembre de 2011, de la Junta Electoral Provincial de Bizkaia, por el que, en cumplimiento de sentencia, se proclama candidatura para las elecciones al Congreso de los Diputados y el Senado, convocadas por Real Decreto 1329/2011, de 26 de septiembre.*

La Junta Electoral Provincial de Bizkaia, en su reunión del día de la fecha, y en virtud de la sentencia del Tribunal Constitucional dictada en recurso de amparo núm. 5875/2011, ha acordado proclamar la candidatura concurrente a las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado convocadas por Real Decreto 1329/2011, de 26 de septiembre, presentada en el ámbito territorial de esta Junta, y ordena su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 47.5, en relación con el 169.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

10. UNIFICACIÓN COMUNISTA DE ESPAÑA (UCE)

1. D.^a Julia Ruth Hernández Castro An.
2. D.^a María Encarnación Iturbe García An.
3. D. Florencio Moreno Barrio Jn.
4. D. Juan Pablo Ingunza Zumalde Jn.
5. D. Mario Tomé Pérez Jn.
6. D.^a Vicenta Ansoleaga Rodríguez An.
7. D.^a Cristina Consuelo Salvador Pérez An.
8. D. Roberto Martín Sánchez Jn.

Suplentes:

1. D. Unai de Zarraolandia Salas Jn.

SENADO

10. UNIFICACIÓN COMUNISTA DE ESPAÑA (UCE)

1. D. Pedro Bis Llado Jn.
Suplente 1: D. Mario Lejarraga Fernández Jn. (Independiente)
Suplente 2: D.^a Marta Fernández Penas An.

Bilbao, 3 de noviembre de 2011.–La Presidenta, Reyes Goenaga Olaizola.

III. OTRAS DISPOSICIONES

JUNTAS ELECTORALES PROVINCIALES

17487 *Acuerdo de 3 de noviembre de 2011, de la Junta Electoral Provincial de Ciudad Real, por el que, en cumplimiento de sentencia, se proclaman las candidaturas para las elecciones al Congreso de los Diputados y el Senado, convocadas por Real Decreto 1329/2011, de 26 de septiembre.*

Según Acuerdo de la Junta Electoral Provincial de Ciudad Real, en sesión de fecha 3 de noviembre de 2011, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» la candidatura del Partido Comunista de los Pueblos de España para el Congreso de los Diputados y para el Senado, proclamada por esta Junta Electoral tras sentencia del Tribunal Constitucional del recurso de amparo núm. 5.891/2.011-ELE, para las elecciones generales convocadas por Real Decreto 1329/2011, de 26 de septiembre.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

11. PARTIDO COMUNISTA DE LOS PUEBLOS DE ESPAÑA (PCPE)

1. Don Darío José López Ruiz.
2. Don Raúl Sánchez Meco.
3. Doña Francisca González Menéndez.
4. Doña Aurora Bernal Recio.
5. Don Ángel Antequera Jiménez.

SENADO

12. PARTIDO COMUNISTA DE LOS PUEBLOS DE ESPAÑA (PCPE)

1. Don Darío García-Catalán Tercero.

Suplentes:

1. Don Adrián Astasio Parra.
2. Doña María Rosa Díaz Berguilla.

Ciudad Real, 3 de noviembre de 2011.–El Presidente, Fulgencio Víctor Velázquez de Castro Puerta.

III. OTRAS DISPOSICIONES

JUNTAS ELECTORALES PROVINCIALES

- 17488** *Acuerdo de 3 de noviembre de 2011, de la Junta Electoral Provincial de Madrid, por el que, en cumplimiento de sentencia, se proclama candidatura para las elecciones al Congreso de los Diputados y el Senado, convocadas por Real Decreto 1329/2011, de 26 de septiembre.*

La Junta Electoral de Madrid, en su reunión del día de la fecha, ha acordado proclamar la candidatura del Partido Comunista de los Pueblos de España, concurrente a las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado, convocadas por Real Decreto 1329/2011, de 26 de septiembre, presentadas en el ámbito territorial de esta Junta y ordena su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 47.5 en relación con el 169.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General. Ello tras tener conocimiento de la resolución del recurso de amparo interpuesto por la candidatura inicialmente no proclamada. Se deja sin efecto la proclamación de la candidatura Unión Ciudadana por la Democracia, efectuada por Acuerdo de esta Junta, de 29 de octubre de 2011, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre de 2011.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

8. PARTIDO COMUNISTA DE LOS PUEBLOS DE ESPAÑA (PCPE)

1. Doña Blanca Esther Rivas González.
2. Don Javier Martorell Nieves.
3. Don Álvaro Barreiro Álvarez.
4. Doña Helena Rosa Menéndez Ruano.
5. Don Miguel Ángel Villalón Rivera.
6. Don Ramón Tiscar Marín.
7. Don Juan Antonio Diéguez Martín.
8. Don Fernando Bendicho Campoy.
9. Doña María del Carmen Vicente Cenzano.
10. Doña Milagros de Frutos Moreno.
11. Don Víctor Manuel Lucas Ranz.
12. Don Alberto Arana Gallardo.
13. Doña María Elena García García.
14. Doña Zinaida Rumiantseva Rumiantseva.
15. Don José Luis López de Santa María Miró.
16. Don Juan Pedro López Lorite.
17. Don Antonio Vicente Cenzano.
18. Doña María José Moleón Martínez.
19. Doña María del Pilar Domínguez Fernández.
20. Don Víctor Moreno Sainero.
21. Don Salvador Ramírez Murillo.
22. Don José Luis Torremocha Martín.
23. Don Melquiades Jiménez Vicente.
24. Doña Natividad Martín Sierra.
25. Doña Almudena Morate Roldán.
26. Don Alberto Pérez Santiago.
27. Don Roque Segovia Herrera.
28. Don Mario Durán Domínguez.
29. Doña María Teresa Rodríguez Celador.

30. Doña Zoe Rodríguez Pérez.
31. Don Ricardo Huerta Blanco.
32. Doña María Teresa Belmonte Paredes.
33. Doña María del Carmen Casado Esteban.
34. Don David González Rubio.
35. Don Alberto Sánchez Colomo.
36. Doña María Rosario Cortina Gómez-Tostón.

Suplentes:

1. Don Andrés Navarro Higuera.
2. Don Juan Luis Martín Feded.
3. Doña Gala Martínez López.

SENADO

7. PARTIDO COMUNISTA DE LOS PUEBLOS DE ESPAÑA (PCPE)

1. Don Álvaro Cremades Guisado.
Suplente 1: Don Isidro Torrijos Pérez.
Suplente 2: Doña Rocío Montilla Moya.
2. Don Juan Luis García Córdoba.
Suplente 1: Don Vicente Hernández Medina.
Suplente 2: Don Alexandre Joachim García Turcan.
3. Doña Olvido Inguanzo Inguanzo.
Suplente 1: Doña Laura García García.
Suplente 2: Doña Josefa Mateo Carmona.

Madrid, 3 de noviembre de 2011.–El Presidente, Ignacio José Fernández Soto.

III. OTRAS DISPOSICIONES

JUNTAS ELECTORALES PROVINCIALES

17489 *Acuerdo de 4 de noviembre de 2011, de la Junta Electoral Provincial de Navarra, por el que, en cumplimiento de sentencia, se proclama candidatura para las elecciones al Congreso de los Diputados y el Senado, convocadas por Real Decreto 1329/2011, de 26 de septiembre.*

La Junta Electoral Provincial de Navarra en su reunión del día de la fecha, ha acordado en ejecución de la sentencia, dictada por la Sala Primera del Tribunal Constitucional en el recurso de amparo número 5876-2011, proclamar la candidatura presentada por Unificación Comunista de España (UCE) a las elecciones al Congreso de los Diputados y Senado convocada por Real Decreto 1329/2011, de 26 de septiembre, presentada en el ámbito de esta Junta, y ordena su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 47.5, en relación con el 169.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

CONGRESO DE DIPUTADOS

6. UNIFICACIÓN COMUNISTA DE ESPAÑA (UCE)

Doña María Luisa Domenech Castillo.
Don Santiago Casal Ribas.
Doña María Adela Cubillo Lázaro (Independiente).
Don Hector Manuel Lloret Pardo.
Doña Adriana Goikoetxea Basilio (Independiente).

Suplentes:

Don Inocente Ríos Carreras (Independiente).
Doña Amaia Epelde Ramos (Independiente).
Don Uriel Lizárraga Mantecón (Independiente).
Doña Izaskun Lumbreras Olcoz (Independiente).
Don Ángel González Cuesta (Independiente).

SENADO

12. UNIFICACIÓN COMUNISTA DE ESPAÑA (UCE)

1. Don Fernando Pérez Ramos (Independiente).

Pamplona, 4 de noviembre de 2011.–El Presidente, José Julián Huarte Lázaro.